

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO- IIAP

## 1. INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO INSTITUCIONAL. PRIMER TRIMESTRE AÑO 2020 V.S PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021.

En desarrollo del Plan Anual de Actividades de la Oficina de Control Interno para el año 2021 y en cumplimiento con la Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346, Ley 87 del 93 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones” la Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 – “Directrices de austeridad”., normas que establecen medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al Primer trimestre del 2021, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional. Realizando seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Administración del instituto correspondientes al primer trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020; verificando en forma trimestral el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones. Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto, en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería, Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de

@IIAPCO @IIAP\_CO IIAP Colombia @iiap\_col

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto **SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Ed. Luciano Borde  
Teléfono: (091) 432 7725 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10 / **SEDE TUMACO:** Barrio 20 de Julio. Isla del Morro.  
**SEDE GUAPI:** Cra 1ª A Calle 4º N°: 119. / [www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co) / [iiap@iiap.org.co](mailto:iiap@iiap.org.co)

enero, febrero y marzo de 2021 de los gastos de Nómina, honorarios, Servicios Públicos, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería Combustibles y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad frente a los mismos gastos del primer trimestre de 2020, determinando la causa de las variaciones. Con el objetivo de brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

**VISIÓN INSTITUCIONAL.** Convertirse a 2024 en una institución de investigación referente para el país y el mundo en materia de conocimiento, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural del Chocó Biogeográfico, y consecuentemente, en soporte para las decisiones ambientales de los grupos étnicos, autoridades ambientales, gobiernos municipales y departamentales para la planeación del desarrollo territorial y la paz.

**MISIÓN INSTITUCIONAL.** El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP- tiene como misión desarrollar investigación dirigida a la producción de información y conocimiento del Chocó Biogeográfico que al tiempo que fundamente la toma de decisiones y las políticas públicas nacionales, regionales y locales en materia ambiental y de desarrollo sostenible, promueva el progreso colectivo de los habitantes de la región y consolide la identidad cultural de sus pueblos negros e indígenas, como condiciones necesarias para lograr una paz territorial duradera.

## 1. FUENTE NORMATIVA



Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346 Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.

Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del gasto.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".

Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.

Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.

Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

## 2. ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

- ❖ DE PLANTA
- ❖ PRESTACION DE SERVICIOS

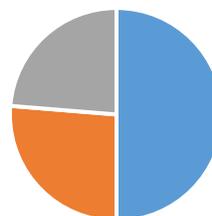
## ❖ PASANTES

	2020	2021	V. ABSOLUTO	v- relativa
PRESONAL DE PLANTA	71	74	3	4%

## ORDEN PRESTACION

	2020	2021	V- ASOLUTA	V- RELATIVA
PASANTES	0	2		

COMPORTAMIENTO PLANTA- PRIMER TRIMESTRE DEL 2020 Y 2021



■ 2020 ■ 2021 ■ ABSOLUTA ■ RELATIVA

Haciendo un análisis del comportamiento contractual del año 2020, primer trimestre; comparado con el primer trimestre de la vigencia 2021, la contratación institucional según la variación, incrementó por la incorporación de nuevos funcionarios a la planta para el primer trimestre del año 2021. Hubo dos solicitudes de pasantes en la institución.

### 3. VACACIONES.

Las vacaciones no se simplifican como tal, debido que el empleado tiene contrato a término fijo y disfrutan de días de descanso remunerados con el total del salario antes que el contrato finalice.

### 4. HORAS EXTRAS.

En cuanto a las horas extras, no se liquidan porque los empleados por tiempo adicional servido se les hace un ajuste en el salario.

### 5. COMISIONES – VIÁTICOS.

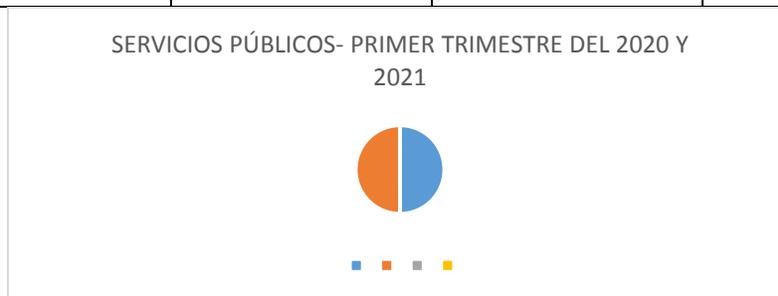
Año 2020-	Año 2021	v- absoluta	v- relativa
\$127.802.235	\$87.77563	- \$40.026.772	-31%



De acuerdo con las variaciones descritas, durante el primer trimestre se registra disminución en las comisiones y viáticos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, con ocasión de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 a partir del mes de marzo de 2020, lo que implicó la aplicación de medidas de aislamiento selectivo individual con distanciamiento responsable y de emergencia económica, social y ecológica, en donde se redujo las salidas.

6. SERVICIOS PÚBLICOS.

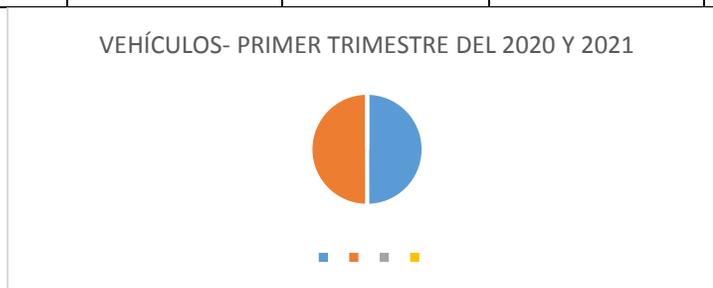
2020	2021	V. ABSOLUTO	V. RELATIVA
\$1.076.060	\$300.000	-\$776.060	-72%



Según las variaciones descritas, durante el primer trimestre se registra disminución en los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, con ocasión de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 a partir del mes de marzo de 2020, lo que implicó la aplicación de medidas de aislamiento selectivo individual con distanciamiento responsable y de emergencia económica, social y ecológica, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se redujo.

## 7. VEHÍCULOS

	2020	2021	V- Absoluta	V- Relativa
Mantenimiento Reparaciones	\$2.240.000	\$100.000	-\$2.140.000	-96%



No hubo cambio de vehículos, el parque automotor se encuentra asignado a la Dirección y Subdirección de Investigaciones; al encontrarse en aislamiento preventivo por la pandemia, se redujo el consumo de combustible.

## PLAN DE AUSTERIDAD AMBIENTAL.

	2020	2021	v- absoluto	v- relativa
CONSUMO DE AGUA (M3)	0	0		
CONSUMO DE ENERGIA	\$24.723.609	\$15.668.108	-9055501	-37%
CONSUMO DE PAPEL (resmas)	80	15	-65	-81%
CONSUMO DE COMBUSTIBLE (galones)	\$3.847.893	1.584.365	-2263528	-59%

PLAN DE AUSTERIDAD AMBIENTA- ENERGÍA - PAPEL- COMBUSTIBLE



■ 2020 ■ 2021 ■ ABSOLUTA ■ RELATIVA

Por concepto de combustible, energía, agua y papel se presenta una disminución frente al primer trimestre de la vigencia de 2020; comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, con ocasión de la emergencia

@IIAPCO 
 @IIAP\_CO 
 IIAP Colombia 
 @iiap\_col

generada por la pandemia del COVID-19 a partir del mes de marzo de 2020, lo que implicó la aplicación de medidas de aislamiento selectivo individual con distanciamiento responsable y de emergencia económica, social y ecológica, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se redujo.

## CONCLUSIONES GENERALES

Teniendo en cuenta la aplicación de las medidas de aislamiento y de emergencia económica, social y de salubridad emitidas por el Gobierno Nacional, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se ha reducido, debido a que gran parte del personal de la entidad labora desde sus hogares, se observa disminución del gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2020 en los siguientes conceptos: comisiones y viáticos, servicios público, papel, combustible.

Mediante circular interna No. 010-2021 del 30 de abril de 2021 de la Función Pública, se establecen medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, atendiendo lo establecido en el Decreto No. 371 de 2021 y demás disposiciones en materia de austeridad en el gasto público.

AILIS JANNETH ASPRILLA MORENO

Apoyo- Oficina Control Interno- IIAP